

Provincia de Tierra del Fuego,



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 MAY 2017

VISTO la nota presentada y rubricada por el Leg. Pablo BLANCO, Leg. Ricardo FURLAN, Leg. Federico BILOTA IVANDIC, Leg. Daniel HARRINGTON, Leg. Marcela GOMEZ, Leg. Myriam MARTINEZ, Leg. Mónica URQUIZA y Leg. Angelina CARRASCO; Y

CONSIDERANDO

Que solicitan a quien suscribe, el cambio de horario de la reunión de Labor Parlamentaria prevista para el día 16 de mayo del corriente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia y el horario de la Sesión Ordinaria convocada para el día 18 de Mayo del corriente año.

Que en tal sentido corresponde modificar el artículo 2º y 3º de la Resolución de Presidencia N° 284/17, estableciendo el día 16 de mayo del corriente año, a las 17:00 horas, la reunión de Labor Parlamentaria en la sala de Reuniones de la Presidencia y la Sesión Ordinaria convocada para el día 18 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la resolución de Presidencia N° 284/17, el cual quedara redactado de la siguiente forma;

"ARTÍCULO 2º .- FIJAR para el día 18 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 3º de la resolución de Presidencia N° 284/17, el cual quedara redactado de la siguiente forma;

"ARTÍCULO 3.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 12 de mayo a las 15:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 16 de mayo a las 17:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia."

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

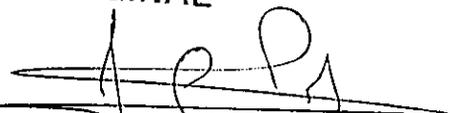
Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

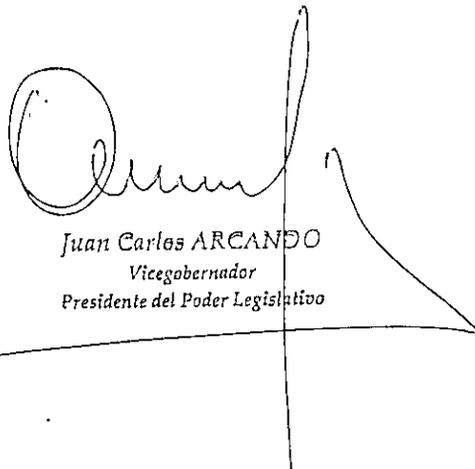
ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 386/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO	FECHA
1290	10 MAY 2017
"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"	
FOLIO	
22	
Eduardo Miguel STRAFACE a/c Dirección Secretaría General de Presidencia Poder Legislativo	

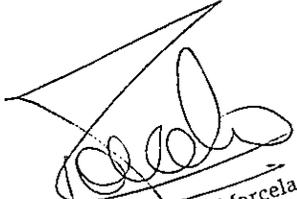
Ushuaia, 10 de Mayo de 2.017

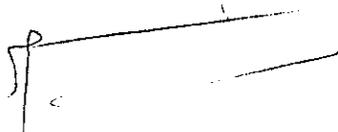
Señor
Presidente del Poder Legislativo
Dn. Juan Carlos Arcando
S / D

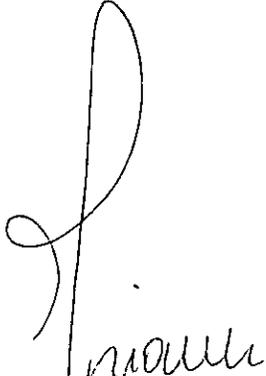
De mi mayor consideración:

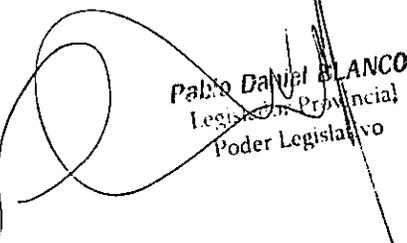
Nos dirigimos a Ud, los abajo firmantes, a fin de solicitar el cambio de horario de la reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 16 de Mayo a las 17.00hs.

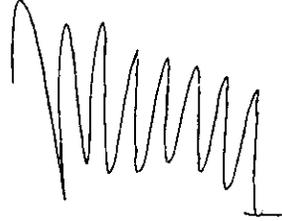
Sin otro motivo, saludamos atentamente.


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

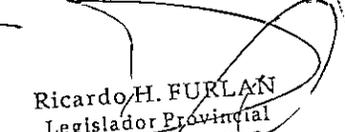

HARRINGTON C. Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Myliam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

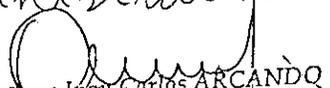

Dr. FEDERICO R. BILOTA IVANDIC
LEGISLADOR F.P.V. - P.J.
PODER LEGISLATIVO


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Realizar acto Administrativo


Juan Carlos ARCANDO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

10/05/17